

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-002/2026

ACTOR: J. ISABEL GONZÁLEZ REYES

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE VILLA
GÓNZALEZ ORTEGA, ZAC.

Zacatecas, Zacatecas, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, marcado con la clave **TRIJEZ-JDC-002/20256**, presentado por J. Isabel González Reyes, en contra del Ayuntamiento de Villa González Ortega, Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 101 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **se ACUERDA:**

- I. Se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

GLORIA ESPARZA RODARTE

LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA
TISCAREÑO


J
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-002/2026

ACTOR: J. ISABEL GONZÁLEZ REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA MUNICIPAL
DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS Y OTRO

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

